

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE SETIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0725-2024-MDNCH-GM, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA MAYOR (CASCO URBANO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH**", con CUI N° 2577273, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 123,040.18 (CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA CON 18/100 SOLES).

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORSHO VELAZQUEZ LESCANO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28.08.2024 AL 05.09.2024.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	28/08/2024	Válido
2	10329618221	BOTELLO ALVA WALTER ALFREDO	28/08/2024	Válido
3	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/08/2024	Válido
4	20608599992	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ANTHO E.I.R.L.	28/08/2024	Válido
5	20612608645	CONINBEC S.A.C.	28/08/2024	Válido
6	10461054477	ZELAYA OLIVARES PEDRO ALEXIS	29/08/2024	Válido
7	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/08/2024	Válido
8	10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	31/08/2024	Válido
9	10704004627	SOLIS INOCENTE DEIVIS JUNNIOR	01/09/2024	Válido
10	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	02/09/2024	Válido

11	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	03/09/2024	Válido
12	10403381093	PACHECO MILLA VIVIANA MILAGROS	05/09/2024	Válido
13	10417197465	QUISPE CANO LESLIE MIRELLA	05/09/2024	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA CINCO (05) DE AGOSTO DE 2024, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
 Nomenclatura: AS-SM-80-2024-MDNCH/CS-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Consultoría de Obra
 Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA MAYOR (CASCO URBANO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH¿, con CUI N° 2577273.
 Número de Contratación: MD-2024-747

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] ▼ Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Seleccione] ▼ Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10701875929	CONSORCIO DANNA	06/09/2024	21:15:31	10701875929	06/09/2024	21:18:17	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, ANGELA LIZETH ALBA QUISPE, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48291084, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 06 DE SETIEMBRE DE 2024, A LAS 21:18:17 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465.

SEGUIDAMENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE

RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO DANNA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N°1)	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2)	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION. (ANEXO N° 3)	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA. (ANEXO N° 4)	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	SI	CONFORME
ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA		ADMITIDA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DANNA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, ES **ADMITIDA** POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR CUANTO DE SU REVISIÓN SE ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

CALIFICACION DE OFERTAS

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO DANNA
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	



<ul style="list-style-type: none"> ✓ JEFE DE SUPERVISION INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO ✓ ESPECIALISTA AMBIENTAL INGENIERO CIVIL O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO DE GESTIÓN AMBIENTAL O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS AMBIENTALES O INGENIERO DE RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA RENOVABLE O INGENIERO DE RECURSOS RENOVABLES O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES ✓ ESPECIALISTA EN CALIDAD INGENIERO CIVIL ✓ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ JEFE DE SUPERVISION 36 MESES COMO SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE Y/O LA COMBINACIÓN DE ESTOS EN: INSPECCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O EJECUCIÓN DE OBRA SIMILARES. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. ✓ ESPECIALISTA AMBIENTAL 18 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O RESPONSABLE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR DE/EN MEDIO AMBIENTE Y/O IMPACTO AMBIENTAL Y/O AMBIENTAL, EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN DE OBRAS EN GENERAL. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. ✓ ESPECIALISTA EN CALIDAD 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR DE/EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRAS Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN DE OBRAS EN GENERAL. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. ✓ ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO 24 MESES COMO ESPECIALISTA Y/O INGENIERO Y/O RESPONSABLE Y/O JEFE Y/O SUPERVISOR DE/EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRAS Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O ESPECIALISTA DE OBRAS Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y/O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN DE OBRA EN GENERAL. TENDRÁ UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 100% DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA. 	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>
<p>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAMIONETA ✓ MOBILIARIO DE OFICINA ✓ COMPUTADORA ✓ IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	



<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUAL O SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN (O LA COMBINACIÓN DE ALGUNO DE LOS TÉRMINOS ANTERIORES) DE PARQUES Y/O BOULEVARD Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDA.</p>	<p>CONFORME / ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL</p>
RESULTADO	CALIFICADA

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DANNA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

BONIFICACION		POSTOR
		CONSORCIO DANNA
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	INCORPORAR EN LA OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "FACTORES DE EVALUACIÓN" ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES, A EFECTOS DE OBTENER EL PUNTAJE PREVISTO EN DICHO CAPÍTULO PARA CADA FACTOR.	PRESENTA Y CONFORME
c)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. (ANEXO N° 11)	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO DANNA**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, [HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOS-EN-LINEA-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/), SI EL CONSORCIADO 1: GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929, Y EL CONSORCIADO 2: LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE

LO SIGUIENTE:

CONSORCIADO 1



CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10701875929	SANCHEZ PAJUELO GERMAN ARMANDO	22/02/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	28/02/2020	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

CONSORCIADO 2



CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
10417197465	QUISPE CANO LESLIE MIRELLA	02/02/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	09/02/2016	ACREDITADO	---	---

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
Nº DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. Nº 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. Nº 10417197465, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

EVALUACION DE OFERTAS

A. EVALUACION TÉCNICA:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. Nº 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. Nº 10417197465, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA. PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE OCHENTA (80) PUNTOS.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	CONSORCIO DANNA
------------------------	--	-----------------



A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS DIEZ (10) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>LAS DISPOSICIONES SOBRE EL REQUISITO DE CALIFICACIÓN "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD" PREVISTAS EN EL LITERAL C DEL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES RESULTAN APLICABLES PARA EL PRESENTE FACTOR.</p>	<p>M = MONTO FACTURADO ACUMULADO POR EL POSTOR POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>M >= 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 70 PUNTOS</p> <p>M >= 2.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 50 PUNTOS</p> <p>M > 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL: 30 PUNTOS</p>	<p>ACREDITA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LA ESPECIALIDAD</p>
PUNTAJE		70 PUNTOS	
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	
	<p><u>EVALUACIÓN:</u> SE EVALUARÁ LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR EL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA, CUYO CONTENIDO MÍNIMO ES EL SIGUIENTE: EL POSTOR PROPONDRÁ Y DESARROLLARÁ UNA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y QUE EVIDENCIE LA ADOPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <p>1.- FACTOR I: ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) ACTIVIDADES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA. B) ACTIVIDADES DURANTE EJECUCIÓN DE LA OBRA. C) ACTIVIDADES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA. D) ACTIVIDADES DURANTE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.</p> <p>2.- FACTOR II: PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE OBRA EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE OBRA Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) CONTROL DEL PRECIO, B) CONTROL DEL PLAZO, C) CONTROL DE CALIDAD.</p> <p>3.- FACTOR III: PROGRAMACIÓN EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN PARA LA</p>	<p>DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 30 PUNTOS</p> <p>NO DESARROLLA LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA 0 PUNTOS</p>	<p>CUMPLE CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA.</p>



<p>PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE CADA PERSONA CLAVE QUE INTERVIENE EN LA SUPERVISIÓN. B) CRONOGRAMA GANTT DE ACTIVIDADES DETERMINADAS, POR CADA MES DE EJECUCIÓN.</p> <p>4.- FACTOR IV: ORGANIZACIÓN EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA ADOPCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LO SIGUIENTE: A) DIAGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN DE LA SUPERVISIÓN. B) ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: ORGANIGRAMAS DE FUNCIONES CON RESPECTO AL PERSONAL ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS ETAPAS ANTES DEL INICIO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, RECEPCIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA. ASIMISMO, DEBERÁ DESARROLLAR UNA MATRIZ DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES CON RESPECTO A LA LABOR DE LOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>5.- FACTOR V: METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO EL POSTOR PROPONDRÁ Y SUSTENTARÁ LA METODOLOGÍA Y FORMA DE TRABAJO EL CUAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: A) SE DEBERÁ DESCRIBIR TRES MÉTODOS (MÍNIMA PERDIDA /MÁXIMO VALOR; GESTIÓN DE PROYECTOS; MÉTODO DE FLUJO DE TRABAJO); CONSIGNAR UN ESQUEMA POR CADA MÉTODO, PROCEDIMIENTOS Y FORMA DE TRABAJO, QUE SERÁN APLICADOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA CONSULTORÍA</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>		
PUNTAJE	30 PUNTOS	
PUNTAJE TECNICO	100 PUNTOS	
ESTADO DE LA CALIFICACION TECNICA	CALIFICADA	

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO DANNA:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE CUMPLE CON ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO IGUAL O MAYOR A 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ CON DESARROLLAR LA METODOLOGÍA QUE SUSTENTA LA OFERTA, OBTENIENDO UN PUNTAJE TECNICO DE 100 PUNTOS.

B. EVALUACION ECONÓMICA

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, SEGÚN EL FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES EL PRECIO DE LA OFERTA.

EVALUACION TECNICA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DANNA
A.	PRECIO		
	<p><u>CRITERIO:</u> SE EVALUARÁ CONSIDERANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.</p> <p><u>ACREDITACIÓN:</u> SE ACREDITARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DEL MONTO DE LA OFERTA EN EL SEACE, O DOCUMENTO QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA. (ANEXO N° 6) SEGÚN CORRESPONDA</p>	<p>LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIEN (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA.</p> $PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$ <p>DONDE: I = OFERTA PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR OI= PRECIO I OM= PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA PMP= PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO</p>	<p>PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES)</p>
PUNTAJE ECONOMICO			100 PUNTOS
ESTADO DE LA CALIFICACION ECONOMICA			CALIFICADA

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.

EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE TOTAL = (0.80) PUNTAJE TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE ECONÓMICO.

PTPI = C1 PTI + C2 PEI							
POSTOR	PUNTAJE TECNICO (PTI)	C1	C1 PTI	PUNTAJE ECONOMICO (PEI)	C2	C2 PEI	PTPI = C1 PTI + C2 PEI
CONSORCIO DANNA	100 PUNTOS	0.80	80	100 PUNTOS	0.20	20	100

ORDEN DE PRELACION

OTORGÁNDOLE AL POSTOR: **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; EL ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

POSTOR	ETAPAS						ORDEN DE PRELACION
	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	EVALUACION TECNICA / PUNTAJE	EVALUACION ECONOMICA / PUNTAJE	PUNTAJE	BONIFICACION POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD / METODOLOGÍA PROPUESTA	PRECIO	PTPi = c1 PTi + c2 PEi			
CONSORCIO DANNA	CALIFICADO	c1 PTi = 80	c2 PEi = 20.00	100.00	5.00	105.00	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 080-2024-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO DANNA**, INTEGRADO POR GERMAN ARMANDO SANCHEZ PAJUELO, CON R.U.C. N° 10701875929 Y LESLIE MIRELLA QUISPE CANO, CON R.U.C. N° 10417197465, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR

SU REPRESENTANTE COMÚN, ANGELA LIZETH ALBA QUISPE, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 48291084, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADO: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA MAYOR (CASCO URBANO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, con CUI N° 2577273, CON UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 105.00 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DÍAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. BOMAME JHORCHO VELAZQUEZ LESCANO SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

